Comisión Especial de Deporte
Carpeta Nº 1659 de 2016

Versión Taquigráfica N° 1185 de 2017

DERECHO DE ADMISIÓN Y PERMANENCIA EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

Modificaciones de la Cámara de Senadores

CONFEDERACIÓN URUGUAYA DE KARATE

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 5 de setiembre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDEN:	Señor Representante Mario García Vicepresidente y Valentina Rapela, Presidenta (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Luis Gallo Cantera, Sergio Mier, Amin Niffouri, Carlos Reutor y Eduardo José Rubio.
INVITADOS:	Señor Representante Iván Posada.
	Por la Confederación Uruguaya de Karate: señor Carlos Preliasco, Presidente y señor Álvaro Huluk, Vicepresidente.
SECRETARIO:	Señor Gonzalo Legnani.
PROSECRETARIO:	Señor Daniel Conde Montes de Oca.

SEÑOR PRESIDENTE (Mario García).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir al señor diputado Posada para conocer su opinión, como redactor de la iniciativa original, de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley relativo a "Derecho de Admisión y Permanencia en espectáculos públicos".

SEÑOR POSADA (Iván).- Seguí de cerca la discusión en el Senado porque tuve la posibilidad de hacer una suplencia. Estaba prevista una reunión de la Comisión Especial de Deporte que después no se concretó, pero ello me obligó a ponerme al tanto acerca de lo que estaba en consideración en ese ámbito.

Se plantearon allí algunos ajustes de redacción y se subdividieron algunos artículos, sobre todo, el 1º que era muy largo.

Creo que la redacción que establece el Senado mejora la aprobada en Diputados. Se trata de ajustes pequeños, sobre todo, en el artículo 1º donde se plantea una definición más amplia del derecho de admisión. Además, en el artículo 1º también se hace un agregado con respecto a la finalidad que tiene el derecho de admisión. Se establece un agregado -que están viendo en el comparativo- referido a los que no cumplan con las condiciones requeridas por la organización del espectáculo y a aquellos que tengan antecedentes de haber incurrido en cualesquiera de los hechos mencionados en los literales siguientes. Los demás son todos ajustes muy puntuales.

Por lo tanto, a nuestro entender, estamos en condiciones de promover la aprobación del proyecto.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Analizamos el comparativo aprobado en la Cámara con las modificaciones del Senado, y lo compartimos.

Creo que el plenario ya se expresó sobre la sustancia de este proyecto, por lo que deberíamos darle rápido tratamiento, porque lo que importa es la aprobación del derecho de admisión de permanencia en los espectáculos públicos.

Por lo tanto, estamos en condiciones de nombrar un miembro informante y enviar el proyecto a la Cámara; no veo motivos para no hacerlo, sin perjuicio del derecho de cada legislador de consultar a sus respectivas bancadas.

Se trata de acelerar el proceso en forma clara para que el proyecto sea aprobado. Nuestra bancada está en condiciones de darle trámite hoy.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Por supuesto, era de orden recibir al señor diputado Posada, redactor del proyecto, para conocer su punto de vista de las modificaciones del Senado, y nos ha quedado más que claro que las modificaciones son conceptuales y mejoran la redacción.

En principio, tampoco notamos mucho cambio, pero sin duda tenemos que consultar a nuestras bancadas para llevar adelante el proyecto. No creo que haya inconvenientes, pero es de orden la consulta, porque cuando se votó el proyecto en Cámara algunos compañeros tenían dudas. Por eso, es menester consultar estas modificaciones y darle rápido trámite. No creo que haya inconvenientes y me parece que en este mes claramente se puede votar el proyecto en la Cámara. Reitero, siguiendo los pasos que corresponden.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Entonces, concretamente propongo que todos asumamos el compromiso para que el próximo martes tengamos opinión formada, informe escrito y aprobemos el proyecto para pasarlo al plenario de la Cámara. Inclusive, hoy traje el informe escrito, sin firmar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita del señor diputado Posada.

(Se retira de Sala el señor representante Iván Posada)

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Por todas las aclaraciones que hicimos anteriormente, solicitamos que se postergue el tratamiento del proyecto de ley para la próxima sesión de la Comisión Especial de Deporte, que será el martes que viene. No sé si están de acuerdo en nombrar al miembro informante hoy o en la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

También podemos poner a consideración la designación del miembro informante porque, además, en este proyecto de ley no podemos hacer modificaciones sino solamente informar.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Creo que a partir de lo que vayan a votar cada uno de los partidos, nombramos al miembro informante porque, de pronto, queremos designar, por ejemplo, al diputado Mario García, cada uno de los partidos hace sus consultas, y nos dicen que no están de acuerdo con votar esta iniciativa y, por tanto, no va a ser el miembro informante.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Propongo a la señora diputada Rapela porque estuvo de acuerdo y, además, hizo aportes sustantivos en la redacción del proyecto de ley que nosotros votamos en la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

Si no se hace so de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La secretaría aclara que para el martes que viene está prevista una visita a UTE que había sido coordinada con anterioridad, con motivo de la invitación que se le hizo a esta Comisión. Por tanto, se puede sugerir que la Comisión sesione, o continúe sesionando, una vez terminada la visita a UTE, ni bien arribemos nuevamente al Palacio Legislativo.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Como en el mes de setiembre no tenemos más la coordinación de bancada porque se nombra a otro compañero, podríamos empezar a la hora 12. Este va a ser un rápido trámite, es decir, si se está de acuerdo o no y, después, nos iríamos todos juntos para UTE.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar lo propuesto por el diputado Gallo Cantera.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Como me tengo que retirar en un rato, propongo nombrar a la señora diputada Rapela como presidenta ad hoc.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco en seis: AFIRMATIVA.

(Ingresa a Sala la Confederación Uruguaya de Karate)

——La Comisión Especial de Deporte tiene el honor de recibir a una delegación de la Confederación Uruguaya de Karate, integrada por su presidente, señor Carlos Preliasco y el vicepresidente, señor Álvaro Huluk.

SEÑOR PRELIASCO (Carlos).- A través de otro de nuestros compañeros de la directiva, solicitamos tener un intercambio con esta Comisión, especialmente, para hablar de los logros deportivos y sobre proyecciones en el karate que es complicado para los deportes menores.

SEÑOR HULUK (Álvaro).- Estamos aquí para presentar los últimos logros y plantear algunas propuestas.

SEÑOR PRELIASCO (Carlos).- La Confederación Uruguaya de Karate es el órgano rector del karate a nivel nacional. De todo lo que pasa en la órbita del karate la responsabilidad es nuestra, más allá de la existencia de la ley del deporte. Nosotros fuimos reconocidos por el Comité Olímpico Uruguayo, por la Secretaría Nacional del Deporte, por todos los órganos oficiales. Cualquier actividad que tenga que ver con el karate, que pasa por la órbita oficial, pasa también por la Confederación Uruguaya de Karate. Tenemos estatuto, reglamento, personería jurídica, al igual que nuestras afiliadas.

Nosotros competimos y tenemos un desarrollo deportivo a nivel nacional y, a su vez, estamos afiliados a federaciones internacionales deportivas como, por ejemplo, la Confederación Sudamericana de Karate, Confederación Panamericana de Karate y la Federación Mundial de Karate. Nosotros competimos en esos rubros y, hoy por hoy, el Karate es un deporte olímpico y, a partir del 2020, seremos incluidos en la órbita olímpica. Este es un gran desafío y un gran cambio en la preparación de atletas de alto rendimiento, en el desarrollo, en la ejecución, en lo que tiene que ver con contar con rubros para formar todo eso. Esta es nuestra gran inquietud.

SEÑORA RAPELA (Valentina).- Antes que nada quiero agradecer a las autoridades de la Confederación Uruguaya de Karate por estar aquí presentes y a los miembros de esta Comisión por haber aceptado la solicitud.

Por otra parte, quiero plantear una serie de consultas. Al tener personería jurídica ¿cómo se forma la directiva y por cuánto tiempo permanece en el cargo?

Además, quisiera saber cómo se financia la Confederación Uruguaya de Karate.

También me gustaría saber a cuántos niños, jóvenes y adultos involucra este deporte en todo el país y cuántos atletas componen la selección nacional.

Asimismo, quisiera saber si tienen algún lugar físico para entrenar y si existe algún *sponsor* que no sea el del Estado que los auspicie y si reciben algún tipo de dinero extra de manera formal.

Por otra parte, me interesa saber a cuántos torneos debería concurrir la selección cada año y si pueden cumplirlo.

Por último, quiero saber si los atletas de la Confederación pueden acceder a entrenamientos fuera del país.

SEÑOR PRELIASCO (Carlos).- Sí, evidentemente, tenemos personería jurídica; tenemos autoridades, y las elecciones se realizan cada dos años. Hemos planteado realizar algún cambio en el estatuto porque creemos que es necesario, por lo menos, permanecer los cuatro años del período olímpico, ya que de esa manera podremos realmente medir el desarrollo y las realizaciones.

De todas formas, comento que la Confederación tiene treinta y un años de creada y el anterior presidente permaneció treinta años. La nueva directiva asumió por elecciones adelantadas en octubre del año pasado. Entonces, tenemos un proyecto deportivo totalmente nuevo, con caras nuevas, gente nueva. Además, hay mucho por desarrollar y poner en orden.

La directiva está integrada por siete miembros: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, prosecretario, protesorero y un vocal. En este momento, cada miembro pertenece a una afiliada distinta y cada afiliada que tiene diferente estilo de karate.

Esta directiva que recién asumió, lo hizo con el compromiso de que los primeros seis suplentes sean de seis escuelas distintas, o sea, hay una diversidad muy grande con una unificación del karate a nivel nacional; no se trata de una sola escuela sino que se pretende ampliar el espectro.

Nosotros involucramos a todo el karate a nivel nacional, pero hay mucho karate fuera de la Confederación que antes no brindaba servicios y, hoy, nosotros estamos prestando un servicio que no solo pasa por poder competir a nivel sudamericano, panamericano o mundial, sino por ser parte del seleccionado nacional o ir, por ejemplo, a los juegos sudamericanos de la juventud. Tenemos cuatro chicos que participarán en estos juegos el 5 de octubre. Hoy por hoy, estamos dando servicios a nuestros afiliados para que todo el karate pase por dentro de la Confederación.

En la selección tenemos alrededor de treinta competidores entre mayores y juveniles. El mes pasado hemos viajado a Bolivia. El circuito sudamericano es uno de los que nosotros cubrimos con juveniles y mayores. Hemos viajado con veinticinco competidores en el mes de junio. Más adelante, detallaremos algunos de los logros que tuvimos en dicha oportunidad.

Para tener una idea, ese es un referente. Ahora venimos de un campeonato panamericano; llegamos hace diez días porque el campeonato terminó el 28 de agosto. A Argentina viajamos con veintidós competidores. Esto da una noción de lo que es la selección.

En cuanto a la financiación, es un tema difícil. Contamos con un rubro fijo que nos da la Secretaría Nacional del Deporte. Nos dieron $ 500.000 para todo el año 2017. Pueden imaginarse que ese dinero es poco cuando tenemos que comprar pasajes, formar a los chicos, a los técnicos.

Sí contamos con apoyo para los competidores que tenemos en los circuitos olímpicos. Tenemos cuatro chicos clasificados: una chica y tres varones para ir a los juegos de la juventud en setiembre, en Chile. Estos chicos van financiados por el Comité Olímpico. Cuando se trata de circuitos olímpicos, conseguimos financiación adicional con el Comité Olímpico y la Fundación Uruguay.

SEÑOR HULUK (Álvaro).- La selección que viajó al Sudamericano de Bolivia estuvo integrada por un número récord de competidores. Nunca había habido una representación tan grande y a eso se suman los árbitros que viajan representando a Uruguay. Hay varios árbitros internacionales. Lo importante es que la disciplina está creciendo. Muchos de esos competidores apostaron a la competencia y asumieron muchos de sus gastos. Reitero que lo importante es que la delegación fue bastante grande en comparación con otros años.

SEÑOR PRELIASCO (Carlos).- Para la selección tenemos dos lugares para entrenar, uno en el club Neptuno y otro en el Campus de Maldonado, que son sin costo debido al intercambio, porque tenemos clase de karate en los dos lugares y nos prestan los salones. Además, antes del campeonato sudamericano conseguimos un lugar en el Comando del Ejército, a través del Ministerio de Defensa Nacional, para hacer dos entrenamientos previos a la partida, que nos permitió congregar a todos los chicos en Montevideo.

Tenemos muy buen desarrollo deportivo y hay muchos competidores de Montevideo y más aún de Maldonado.

La Confederación Uruguaya de Karate no tiene *sponsor* oficial. Estamos en tratativas con una empresa multinacional que solo nos daría equipamiento deportivo para los competidores a nivel mundial. O sea para los competidores que participen de campeonatos mundiales o dentro de la liga mundial, como los clasificatorios o *premier league*. Es decir que no sería equipamiento para competir en sudamericanos o panamericanos. Cabe destacar que un equipo deportivo es costoso. Se usan guantines de ambos colores, protectores de pie y de empeine, protector corporal y karategui. Cuando queremos acordar hay un chico arriba del tatami con US$ 500 encima, y hay que tener en cuenta que es ropa que se rompe. Además, hay que agregar pasajes, traslados, hoteles, entrenamientos, etcétera.

En la órbita de la Confederación Sudamericana de Karate hay un torneo al año, que está dividido en mayores y juveniles. Las categorías de juveniles son: 12- 13 años, 14- 15 años, 16- 17 y *under* 21. Y el de mayores, todas las categorías de mayores

Todas las categorías tienen kata, que es forma y kumite, que es combate. En kumite las categorías no solo se dividen por edades, sino también por peso, debido a una razón de seguridad. El reglamento es muy estricto y al ser hoy un deporte olímpico se promueve la idea de que el control está en el atleta y no en la protección. Es decir que el karateca no golpea y no lesiona, porque tiene el control absoluto. Es un deporte de combate, pero en las categorías hasta 17 años no se permite el toque de guante a la cara. Es decir que debe haber un control absoluto. Muchas veces se cataloga al karate como agresivo y se dice que solo se trata de golpear, pero el karate no es así, y menos el karate deportivo.

SEÑOR HULUK (Álvaro).- De hecho, los excesos de contacto son penalizados e, incluso, se puede expulsar a un competidor de un torneo por cometer esa falta.

SEÑOR PRELIASCO (Carlos).- En la órbita panamericana tenemos dos torneos anuales. Uno de mayores y otro de juveniles, en dos etapas distintas. El de mayores se hace habitualmente en mayo y este año concurrimos con cinco competidores. Se peleó algún bronce, pero no obtuvimos logros. El juvenil se hizo en Argentina, el 28 agosto, y vinimos con una medalla de plata y una de bronce. En el sudamericano de junio, en mayores trajimos dos medallas de oro y una de bronce, y en juveniles, seis medallas se bronce. O sea que obtuvimos nueve medallas y es un hecho inédito para Uruguay.

Además, hay torneos clasificatorios sudamericanos para los campeonatos Odesur, que pertenecen a la órbita olímpica. Asimismo, en mayores en los juegos Odesur se clasifica para la competición Odepa, que es el panamericano de adultos a nivel olímpico. El próximo panamericano Odepa es en Perú en el año 2019, y es clasificatorio para los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 y para un circuito que para clasificar el competidor mayor tiene que estar entre los 50 primeros del *ranking* mundial. Nosotros tenemos un atleta en el lugar 35, pero no tenemos rubros para llevarlo a ningún lado. Tenemos una posibilidad de poner un chico en Tokio, pero la falta de rubros está haciendo la tarea un poco difícil.

Por otra parte, un año hay un mundial juvenil y al siguiente uno de mayores. Este año corresponde el mundial juvenil para fogueo y desarrollo. Este año se hace en Tenerife, España. Nosotros pretendemos estar en Tenerife con los chicos que tienen posibilidad de obtener medallas, pero el costo es muy alto, porque el pasaje cuesta US$ 1.400 y la estadía es de 50 euros por día por competidor. Es decir que es un circuito muy costoso para nuestras posibilidades.

En cuanto al acceso de los atletas a entrenamiento en el exterior, puedo decir que hacemos muchos intercambios con maestros que han venido invitados a dar clase y reciben a nuestros atletas en campamentos de entrenamiento por una semana para foguearse a nivel mayor. El chico que está en el lugar 35 del *ranking,* el año pasado salió tercero en el campeonato universitario de karate a nivel mundial, lo cual no es nada poco. Es el único chico que tenemos en el circuito universitario y es importantísimo extender esa experiencia.

Además, hay un circuito que queremos crear a nivel sudamericano, que es un equivalente al universitario con chicos liceales y escolares. El problema es el costo que tiene para poder desarrollarlo.

SEÑOR HULUK (Álvaro).- También se preguntó cuántas personas entre adultos, jóvenes y niños involucra el deporte. El karate involucra a unos cuantos miles. El asunto es que de las escuelas pertenecientes a la Confederación hay entre 600 y 700 alumnos a nivel nacional, pero hay muchas escuelas que están por fuera y no participan de las actividades oficiales.

En cuanto a la selección, quiero agregar que si bien los que viajan son 20 o 25, en la preselección hay más atletas. En Neptuno entrenan entre 35 y 40 competidores, pero a veces según el momento por el que están pasando el técnico los avala o no para viajar y también depende del momento económico de cada uno. Eso los condiciona un poco.

SEÑOR PRELIASCO (Carlos).- Voy a entregar a la Comisión un material de la Federación Mundial de Karate, que se utilizó en el último mundial, que fue el de mayores, en el año 2016, en el cual está el desarrollo de todo lo que es el karate como deporte universal, los valores que incorpora: confianza y seguridad, equilibrio mental y corporal; karate, respeto hacia los demás; karate-, diversión y espectacularidad. El folleto dice además que tiene 10.000.000 de federados en todo el mundo; 200.000.000 de impacto publicitario; más de 100 países participantes; 1.000 competidores -esto fue en Linz, Austria el año pasado- ; cobertura televisiva mundial; 30.000 espectadores en directo.

Dejo este folleto para que la Comisión se informe.

Por otra parte, hace poco se desarrolló el Panamericano Juvenil en Argentina y hubo 849 competidores, cifra récord. En el karate olímpico han participado un sinfín de competidores en todas las categorías. Esto comprueba el gran crecimiento que ha tenido este deporte.

Evidentemente, los torneos nacionales también crecen. Nuestra Confederación plantea una formación constante, de atletas, pero también -para poder participar a nivel internacional- de árbitros y *couch.* Nunca tuvimos más de tres jueces internacionales, pero vinimos de Argentina con siete árbitros internacionales, dos de ellos directivos que, inclusive, hicieron el curso de arbitraje internacional, son karatecas y árbitros nacionales hace muchos años.

El problema siempre es económico, ya que un curso de arbitraje internacional cuesta US$ 350, y esto representa un esfuerzo muy grande para el trabajador que tenga que pagarlo de su bolsillo. Venimos lográndolo de a poco.

Los *Couc*h nacionales hacen cursos internacionales, con todos los demás *Couch* de alto rendimiento de todo el mundo, y eso nos da un tipo de entrenamiento específico para insertarlos como corresponde a nivel

internacional, y de ahí los logros que hemos obtenido.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Me gustaría saber cómo se conforma la selección nacional y si la Confederación tiene algún atleta becado para trabajar a alto rendimiento.

SEÑOR PRELIASCO (Carlos).- La Confederación, por reglamento, organiza tres campeonatos al año, y es obligatorio que uno de ellos se haga en el interior del país. Esto genera un *ranking* de donde surgen los campeones nacionales y el seleccionado.

A su vez, incorporamos en el circuito deportivo -para generar la necesidad de que todos los competidores de karate dentro del circuito oficial- un sistema por el cual los campeonatos de escuelas afiliadas a nuestra Confederación tienen un puntaje menor en ese *ranking,* para evitar los problemas políticos o personales de los profesores. De esa manera, los chicos que estén *ranqueados* y que tengan condiciones necesariamente tendrán que participar en los campeonatos que organice una escuela, aunque no sea afín ni amiga, que esté dentro del circuito.

Este año vamos a terminar con ocho o nueve competiciones *ranqueables* en el año.

A su vez, incorporamos en el *ranking* nacional los logros a nivel internacional. Es decir, el *ranking* es netamente deportivo y de ahí surge el seleccionado.

Actualmente, es muy difícil acceder al plan de becas. Nosotros tenemos una solicitud de beca deportiva, en el Ministerio de Defensa Nacional, para este competidor de élite que tenemos en el lugar 35. En este momento, están tratándolo. Nosotros no tenemos ningún deportista becado. Tampoco tenemos rubro para ello. Este chico del que hablamos del Ministerio de Defensa Nacional tiene buenas condiciones y su beca en este momento está en tratativas.

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- Quiero saber si el karate y el taekwondo están nucleadas en distintas confederaciones.

Vivo en Las Piedras y hace unos días había un grupo de muchachos desarrollando una actividad de taekwondo, a propósito de un mundial en Argentina de esa liga o confederación. Decían, además, que no estaban reconocidos por nadie y que iban al mundial por cuenta propia.

Seguramente, lo mismo sucederá en la órbita del karate, y creo que lo mejor sería unificar todo en una única confederación, para organizarse mejor, pero también para respaldar mejor esa actividad.

En ese sentido, quiero saber si tienen pensado unificar en una misma confederación, por un lado, el karate con el taekwondo y, por otro, las distintas vertientes del karate.

SEÑOR MIER (Sergio).- Lo que voy a consultar está muy relacionado con lo que expresaba el diputado Niffouri. Se ha dicho que se hicieron esfuerzos y que se logró la integración de la directiva con distintas escuelas, y reconocieron que había escuelas que estaban fuera del circuito. Me gustaría saber por qué pasa esto; si es porque no cumplen requisitos básicos de funcionamiento o porque no pueden pagar una cuota de afiliación.

Por otra parte, soy del interior del país y veo que aparecen escuelas de karate. En ese sentido, pregunto qué se necesita para abrir una escuela de karate, quién la fiscaliza el trato a los niños y jóvenes, la capacitación del docente, etcétera. Creo que nos debe preocupar que una actividad deportiva tan noble sea dirigida por alguien que no esté preparado.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Informo a la Confederación que el próximo martes el Parlamento otorgará el reconocimiento "Obdulio Varela y Nassazi", premio que se otorga todos los años a los deportistas que se hayan destacado en el año. Seguramente, lo entregaremos el próximo martes.

Por eso, sería bueno que la Confederación presente sus candidatos para el próximo año para ser incluidos en el estudio, porque quien determina los premios es esta Comisión.

Sin duda, el hecho de que en el plenario de la Cámara se entregue un reconocimiento a los deportistas levanta el espíritu de cualquier asociación, confederación o federación.

Avisamos con tiempo para que la Confederación mande sus antecedentes o el deportista que entienda necesario reconocer, que será evaluado por esta Comisión.

SEÑOR PRELIASCO (Carlos).- En primer lugar, más allá de la procedencia -uno japonés y otro coreano- el karate y el taekwondo son dos disciplinas distintas, con diferentes formas de competición y dos sistemas distintos. No interactuamos en el mismo circuito; tampoco se compite a nivel internacional ni olímpico en lo mismo, y por eso funcionan como dos deportes totalmente distintos. A su vez, a nivel marcial, también son dos conceptos distintos.

En segundo término, nuestra presidencia pretende crear la necesidad de nuclear todo el karate en la Confederación, lo que significa brindar servicios, que requiere la infraestructura suficiente, que es la que intentamos crear, que no solo pasa por lo deportivo. La Confederación tiene en este momento quince miembros asociados, de distintas características, ya que hay algunas escuelas que no practican karate deportivo. Abarcamos todo concepto de karate, más allá de lo deportivo.

Por eso, agrupamos siete estilos, inclusive, alguno no es karate ni taekwondo propiamente dicho, que tiene un perfil de trabajo social, que atiende un merendero, con chicos traídos de la calle, a los que se les da todos los día una taza de leche. Esta experiencia funciona en Manga y los chicos, además de entrenar, tienen un merendero.

Otras experiencias apuntan a chicos con problemas motrices, *down* y síndromes especiales. Nos interesa particularmente desarrollar este aspecto, porque actualmente el karate es una disciplina paraolímpica. Por eso, nos interesa desarrollar el concepto del karate social y necesitamos llevarlo mucho más allá de lo deportivo, que es para el competidor de élite, pero el karate como concepto es para toda la vida y forma en valores permanentemente.

Por otra parte, se preguntaba por qué había escuelas fuera del circuito. Para un club chico pagar una cuota -que es mínima, si tenemos en cuenta que se da formación, etcétera- no sería tanto, pero la estructura es otra cosa, porque no olvidemos que la Confederación es el control nuestros miembros ante los organismos oficiales. La Confederación exige que los miembros tengan sus personerías jurídicas al día, es la que controla, como toda rectora deportiva, a nivel nacional.

Muchas escuelas están por fuera del circuito porque no tienen una estructura oficial y orgánica.

Por otra parte, hoy si cualquiera se pone un cinturón negro y abre un gimnasio, lamentablemente, nadie le dice nada. Entonces, la fiscalización debería regularse. Por eso, en estos momentos tenemos el curso de técnico deportivo en karate, que lo estamos desarrollando a través de ACJ en Maldonado, y este año lo planteamos en la ACJ Montevideo; nosotros asumimos en octubre y logramos la primera audiencia en la ACJ Montevideo en enero y para marzo no logramos tener la cantidad de inscriptos mínima que nos exigieron. Era un costo muy caro, pero es una carrera deportiva e intelectual de nivel terciario. Queríamos que los chicos que habían dejado de estudiar tuvieran un lugar de formación permanente, con referencia en el karate. Lo que está haciendo ACJ actualmente es un curso de técnico deportivo, con un equivalente prácticamente terciario. Es una tecnicatura que va más allá de la educación física propiamente dicha.

Este año no pudimos lograr la apertura del curso, y en estos momentos estamos en tratativas con la Intendencia de Montevideo, porque se hizo una experiencia con taekwondo en este sentido con su apoyo. Para el año que viene pretendemos dar alguna órbita a través del deporte y lograr que un montón de chicos que dejaron los estudios reincorporarlos al sistema para que se sigan formando, a través del desarrollo del deporte.

Son proyectos, pero no tenemos quién fiscalice. Si hacemos el curso de técnico deportivo podríamos llegar a la Secretaría Nacional de Deporte y decir "Esta es nuestra nómina de quiénes pueden dar clases y quiénes no", pero hasta que no logremos ese desarrollo no podemos exigir.

En algún rubro, en algún lado, se empezó a exigir a través de los cursos que se hicieron de técnico deportivo. El último curso técnico deportivo en el Uruguay se hizo en 1985. No se ha hecho curso de técnico

deportivo en karate, porque no hay gente que lo imparta. Hay poca gente que imparta ese curso y hoy en día son personas mayores que no están dedicadas ni siquiera a la actividad porque ya tenían sus años en ese momento. Entonces, son muy pocos los que realizaron ese curso y es una necesidad que hoy se nos plantea. El panorama es muy grande; delante tenemos un bosque al cual estamos entrando a trabajar desde la parte deportiva. Los logros son los que nos abren puertas y las medallas nos dan rubros para poder invertir en la proyección que queremos hacer. No es fácil.

Ya hablamos del tema de la fiscalización y de las escuelas que están por fuera. El señor Álvaro Huluk hará referencia al tema de las diferencias.

SEÑOR HULUK (Álvaro).- Tanto el taekwondo como el karate tienen una ascendencia absolutamente independiente y son dos artes y deportes totalmente diferentes.

En cuanto a cómo pueden saber los padres cuando llevan a sus hijos a practicar este deporte, sería importante tener algún sistema o una forma de fiscalización para constatar si ese profesor está debidamente homologado en el caso del karate, por la Confederación Uruguaya de Karate. Hoy por hoy, hay mucha gente -como decía el profesor Preliasco- que se pone un cinturón negro y dictan clase porque fueron formados durante un tiempo, un par de años y, por algún motivo, se fueron de la escuela en la que estaban, se autogradúan y abren su dojo. Como los padres no conocen del tema, donde esa persona tenga cierta facilidad de palabra, los convence y terminan pasando cosas que no son las adecuadas, como la forma de enseñar y demás. Para que esto no suceda, sería bueno que se pueda fiscalizar un poco a los profesores y exigir que tengan una ascendencia y un respaldo, ya sea dentro de sus escuelas como también a nivel nacional.

SEÑOR PRELIASCO (Carlos).- Que nosotros podamos tener una formación en técnico deportivo en karate, nos da la posibilidad de tener un control sobre la gente que enseña karate. Hoy por hoy, nosotros estamos registrados y tenemos escuelas. Pero hemos recibido denuncias de chicos golpeados y lastimados, de gente que no era de nuestra Confederación. Sabemos que hay problemas afuera, que existen, pero no podemos acceder porque no contamos con ninguna forma para tener un control sobre ellos. La forma de tener un control es exigir que la formación parta de la Confederación. Si la gente que da clases, está dentro del circuito de nuestras escuelas, del régimen y cuentan con la responsabilidad de una afiliada, tenemos un control que es directo.

Hay gente que dice que va a llevar a su chico para que practique karate porque lo forma en valores, en respeto, le da seguridad y confianza. Lo lleva a la esquina porque le queda más cerca de la casa, porque es el horario en que puede ir y le sacan un peleador callejero. Eso es deformante.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Estaba escuchando atentamente lo que aquí se manifestaba en el sentido de que hay deportistas que abren una academia para dictar clases. Conociendo algo del tema, creo que academias de karate y de taekwondo hay en todos los departamentos.

Quisiera saber, en este caso, cómo hace un deportista que estudió en una academia y abre la suya propia para dar los saltos de cinturón -no sé si se dice así- porque siempre se llama al 1er Dan, 2º Dan, 3º Dan o 4º Dan para que verifique con una certificación de la Confederación. Me parece que tanto el 1er Dan como el 2º Dan tienen que estar afiliados a la Confederación Uruguaya de Karate. Hago esta consulta porque no soy idóneo en esta materia y quiero saber cómo es el tema.

(Se retira de sala el señor Representante García.- Ocupa la Presidencia la señora Representante Rapela)

SEÑOR NIFFOURI (Amín).- En el mismo sentido del señor diputado Reutor, quisiera saber si las instituciones o ustedes como Confederación hoy en día tienen avalados a sus propios profesores, si los chiquilines están federados, si tienen una ficha en esa Confederación. Es decir, ¿cómo se manejan en ese sentido?

SEÑOR PRELIASCO (Carlos).- El cinturón negro es el 1er Dan, de ahí para arriba, son mayores al 1er Dan, es decir, son grados de maestría. Cada escuela afiliada a nosotros, tiene su propia estructura y toman sus grados danes. Muchas de ellas tienen representación a nivel internacional, como la japonesa, o a nivel regional. La Confederación homologa los casos de las escuelas afiliadas. Lo que está por fuera de la Confederación nosotros no tenemos acceso ni sabemos ni quién les toma los exámenes; no tenemos ni idea quién les otorga el grado. Para que tengan una idea, se supone que el 10º Dan es prácticamente el máximo

póstumo. Por acá ha habido un maestro que se presentó como 12º Dan otorgado por sus propios alumnos; fue autograduado por sus alumnos. Puede aparecer cualquier cosa por ahí.

Además de eso, la Confederación Uruguaya de Karate puede hacer homologar los grados a nivel internacional de la Federación Mundial de Karate. Esto significa que hasta el 5º Dan se otorgan los grados solo con la firma del presidente. Los grados superiores, nosotros como Confederación Uruguaya de Karate, tenemos que elevar la solicitud y justificar diciendo qué ha hecho tal persona para merecer tal grado, qué ha hecho por el karate a nivel nacional o internacional.

En Uruguay, esa homologación pasa solo por una parte administrativa. Tanto en el estatuto como en el reglamento tenemos previsto que la propia Confederación tome grados. Si ello ocurriera, de pronto un montón de gente que está fuera del circuito se le puede acceder con un control. Estas son todas etapas a desarrollar.

Por otra parte, a través de las afiliadas, conocemos sus estructuras, quién es el maestro, quién está arriba, quién es el grado superior en karate que toma los grados y, a su vez, los atletas que compiten en el circuito nacional para acceder al *ranking*, se confederan, es decir, tienen su carné confederado y son todos confederados desde los menores hasta los mayores. Todos quienes están en el circuito competitivo, son confederados. En este momento, no se les exige confederación a quienes no entran al circuito competitivo, es decir, a los chicos que van al dojo, que se interesa en entrenar, a personas que van a hacer una actividad deportiva, que si bien es karate, no están en el circuito confederado deportivo; depende un poco del criterio de las afiliadas.

Para que todos tengan una idea, la confederación percibe $ 100 por cada confederado anual, con lo que solo alcanza para pagar el carné y nada más. En este momento, debemos tener alrededor de trescientos confederados en el circuito competitivo y algunos van y vienen.

SEÑOR HULUK (Álvaro).- En este momento hay unos trescientos competidores activos; carné confederados, se han entregado muchos más. Lo que sucede es que muchos de los competidores son jóvenes o niños y pierden el interés por un tiempo y, luego, vuelven. Entonces, competidores activos que están rotando dentro de los torneos, son alrededor de trescientos.

SEÑOR MIER (Sergio).- Quisiera saber si es posible que ustedes nos envíen una relación de las escuelas que están en el circuito de la confederación. Yo soy diputado de Treinta y Tres y me gustaría conocer la realidad de las posibles escuelas que haya en este departamento o en los pueblos aledaños y si se están haciendo bien las cosas, para poder ayudar e incentivar que normalmente se incorporen en el circuito de las confederaciones, etcétera. No sé si se estima pertinente esta solicitud. Me interesa si nos pueden enviar un listado de las escuelas que están afiliadas a la Confederación por departamentos.

SEÑOR PRELIASCO (Carlos).- Por nuestro reglamento nosotros tenemos la obligación de hacer un campeonato nacional en el interior. El primero lo hicimos en marzo en Las Piedras y el segundo, en Toledo, que fue un campeonato de Kiu. El tercer campeonato a nivel nacional se realizará el día 24, en San Carlos. Quiere decir que estamos yendo a todos lados pero, particularmente, en Treinta y Tres no tenemos a nadie afiliado a la Confederación.

Sé que existen escuelas. El director de una intendencia de la parte de deportes me llamó para consultarme a quién tenemos afiliado para ver a quién puede poner en alguna plaza de deportes o en algún lugar deportivo de la intendencia. Sin embargo, en Maldonado, toda la gente está metida dentro del circuito de la Confederación, por lo que la intendencia les está dando apoyo como, por ejemplo, siempre está disponible el Campus de Maldonado o el Cedemcar en San Carlos; este departamento tiene una estructura deportiva a la que en Montevideo nos cuesta muchísimo acceder. También nos cuesta muchísimo acceder a las plazas de deportes, donde tenemos algunos proyectos para plantear. Si nos proponen dar clases o brindar un servicio social en algún barrio o plaza de deportes a cambio de tener un lugar donde entrenar, estamos de acuerdo. En muchos clubes la competición deportiva se realiza sobre un tatami que son piezas de goma eva que se encastran. No tenemos dónde armar el tatami y cuando hay que trasladarlo, que tiene cien metros cuadrados, significa costo de locomoción, mano de obra y horas de trabajo. Lo ideal es tener un lugar fijo para tener la infraestructura donde trabajar. No es grande lo que precisamos, pero sí un lugar donde tenerlo.

En cuanto a lo solicitado por el diputado Mier, no hay problemas en enviar un listado de las escuelas afiliadas por departamento. Pero en Treinta y Tres no tenemos a nadie afiliado directamente. Puede haber alguna escuela de nuestras afiliadas que tenga allá alguna sucursal o algún alumno que dé clases. Esto sí puede haber, es decir, alguien que esté metido indirectamente en la órbita oficial a través de su afiliada.

SEÑOR HULUK (Álvaro).- Lo que sucede muchas veces es que una escuela tiene diferentes dojos, lugar de entrenamiento. Puede ser que en Treinta y Tres exista un dojo y esa persona sea un profesor que depende de un maestro o director de escuela que tiene el dojo central en Montevideo, en Maldonado u otro lado. Pero nosotros eso lo desconocemos; tal vez, a través de alguna afiliada, hay un profesor que responde a un maestro que es el director de la afiliada. Entonces, tiene una ascendencia donde hay líneas claras de entrenamiento, formas, avaladas por la Confederación.

SEÑORA PRESIDENTA (Valentina Rapela).- Aguardamos ese listado discriminado por departamento.

No habiendo más consultas por parte de los señores legisladores, agradecemos vuestra presencia. Además, la Comisión quiere felicitarlos por el último sudamericano en Bolivia donde obtuvieron medallas de oro, plata y bronce.

SEÑOR PRELIASCO (Carlos).- Agradecemos a la Comisión por recibirnos y conocer una realidad que no es fácil. Muchas veces uno ve karate gi y no sabe si es taekwondo o karate, o qué es lo que están haciendo en la esquina.

En ese sentido, es bueno saber que hay una estructura atrás que está trabajando, que tiene reconocimiento a nivel nacional de la Secretaría Nacional del Deporte y apoyo y respaldo del Comité Olímpico Uruguayo. Es decir que hay un karate que sí es orgánico y no se trata solo de los loquitos sueltos que se ponen el cinturón negro en cualquier esquina. Cuando vamos a buscar un club para dar clases, a veces nos dicen que no quieren tener karate porque el último que estuvo hizo tal o cual cosa. Esto es algo que estamos corrigiendo.

En el plan de acercar y nuclear a todos los que hacen karate en la Confederación, estamos implementando una amnistía tributaria para que las escuelas que se fueron porque no tenían ningún incentivo, vuelvan a afiliarse, no dejen de estar adentro por un problema de dinero.

Además, este año se hizo un mundialito de shorin ryu organizado por escuelas que no son de nuestro circuito, un panamericano de karate tradicional y un sudamericano de kyokushin, que era clasificatorio para el mundial. No son disciplinas de nuestro circuito deportivo, sino que pertenecen a escuelas afiliadas. En ese sentido, cabe resaltar que también tenemos responsabilidad sobre otros aspectos que no son solamente los deportivos.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.